

ASESORIA JURIDICA
INT. 0013

ORD.: 0556 /

ANT.: 1. Presentación sin fecha, de la Sra. Nancy Cando Morante.
2. Of. Ord. N° 5207, de 14.11.2011, del Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura, SEREMI-MINVU.
3. Of. Ord. N° 1040, de 06.12.2011, del Director de Obras Municipales de Macul.
4. Oficio Ord. N° 079214, de 20.12.2011, de la Contraloría General de la República.
5. Informe Técnico de 18.01.2011, del Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura, SEREMI-MINVU.

MAT.: MACUL: Informa sobre presentación de la Sra. Nancy Cando Morante.

SANTIAGO, 13 FEB 2012

DE: SRA. SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

Mediante presentación sin fecha señalada en el antecedente 1., la Sra. Nancy Cando Morante, propietaria del inmueble ubicado en Av. Vicuña Mackenna N° 4110, solicita un pronunciamiento a ese Órgano de Control, respecto de lo que a su parecer es la correcta aplicación del artículo 14 de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Macul o del cambio de destino para uso de suelo Equipamiento Servicios, situación que sostiene, le causa actualmente perjuicios económicos.

En relación con el oficio ordinario señalado en el antecedente 4., en el que se solicita de esta Secretaría de Estado informe fundado respecto de lo expresado por la peticionaria, cumpla con enviar a Ud. Informe Técnico del Jefe de Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura, para su conocimiento y fines que correspondan.

Saluda Atentamente a Ud.



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Incl. copia de antecedentes.

JMV/yam.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Destinatario.
- ✓ Secretaría Ministerial Metropolitana.
- ✓ Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura.
- ✓ Asesoría Jurídica.
- ✓ Archivo.